

# **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE MAYO DEL 2020. CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**

## **I.-INTRODUCCIÓN:**

- 1.1.- FECHA: Trujillo, viernes ocho de mayo del dos mil veinte
- 1.2.- AÑO: AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD.
- 1.3.- LUGAR: Reunión virtual. Vía zoom.
- 1.4.- HORA: Dieciocho horas.
- 1.5.- AGENDA:
- ✓ Documento emitido por el Ministerio de Salud: Lineamientos de reincorporación de los internos de ciencias de la salud a las sedes docentes en el marco de la emergencia sanitaria. Año 2020. Documento de trabajo, aprobado por CONAPRES
- 1.6.- ASISTENTES:
- ✓ VEGA FERNÁNDEZ AMALIA GUADALUPE. (Decana)
  - ✓ MORILLO ARQUEROS ANÍBAL MANUEL (Dir. Escuela de Medicina)
  - ✓ QUIJANO PACHECO JUAN AGLIBERTO. (Dir. Escuela de Psicología)
  - ✓ JIMENEZ BERRÚ ANTONIETA DEL PILAR (Dir. Escuela de Enfermería)
  - ✓ CUBAS ROMERO FIORELLA CYNTHIA. (Dir. Escuela de Nutrición)
  - ✓ TERRONES CAMPOS WILFREDO (Dir. Escuela de Estomatología)
  - ✓ GAMARRA SÁNCHEZ MARÍA ELENA (Coordinadora de Enfermería Trujillo)
  - ✓ NEGLIA CERMEÑO CINTHYA STEPHANY (Coordinadora de Nutrición Trujillo)

## **II.-INFORMES:**

### **VEGA FERNÁNDEZ AMALIA GUADALUPE (Decana):**

Informa sobre el documento Lineamientos de reincorporación de los internos de ciencias de la salud a las sedes docentes en el marco de la emergencia sanitaria, año 2020, emitido por el Ministerio de Salud, con la finalidad de contribuir a la respuesta del sistema de salud ante la emergencia sanitaria por COVID-19, mejorando la gestión y desarrollo de los recursos humanos en salud. La reincorporación progresiva sería a partir del 18 de mayo. El objetivo general del documento es reincorporar progresivamente a los internos de Ciencias de la Salud a las sedes docente.

Dentro de los requisitos mínimos estipula:

- Que los internos cuenten con un seguro de salud
- Que el interno complete un curso de prevención ante el COVID-19
- El interno está registrado en el sistema de información de recursos humanos en salud
- El interno es provisto de los implementos de bioseguridad correspondientes, por la universidad
- La firma de una declaración jurada por el interno de ciencias de la salud, en la que expresa que voluntariamente desea reincorporarse al internado

## **III.-ORDEN DEL DÍA:**

El debate e intercambio de opiniones, se realizó en un ambiente de fraternidad armónica, de cordialidad e intercambio alturado; centrándose en el punto de agenda:

### **A) Opinión de la Dra. Amalia Vega:**

- ✓ Informa que ese mismo día en horas de la mañana asistió a reunión virtual de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), donde después de tres horas de discusión y con la asistencia de 30 Decanos

se acordó que no era el momento oportuno para iniciar las actividades de los internos, ya que la tasa de infección y mortalidad estaba todavía en aumento y estaríamos exponiendo la salud y la vida de nuestros estudiantes.

**B) Opinión de la Dra. María Gamarra:**

La Dra. María Elena Gamarra informó que ella asistió a la reunión de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN) que se llevó a cabo ese día a las tres de la tarde y que acordaron por unanimidad no iniciar el internado, debido a que las condiciones en los hospitales no estaban dadas para garantizar la salud de las estudiantes.

**C) Opinión de la Mgtr. Fiorella Cubas:**

La Directora de nutrición informó que de igual manera la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición (ASPEFENUT) no estaba de acuerdo con iniciar las actividades del internado. ASPEFENUT está de acuerdo en iniciar las actividades de forma remota, pero desde el punto de vista del especialista en nutrición no cumpliría las competencias de acuerdo al plan de estudios.

**D) Opinión del Dr. Aníbal Morillo:**

Que en estos momentos todavía la tasa de transmisión del COVID-19 es muy alta, y que no se puede hablar de hospitales no COVID, ya que cuando el contagio de la enfermedad está a nivel comunitario todas las personas que acuden a un establecimiento de salud, potencialmente están infectados. Y que actualmente hay una escasez de equipos de protección personal (EPP) y si se consiguen los precios están 4 a 5 veces más de su valor, lo que haría muy difícil proporcionar a todos nuestros internos los implementos necesarios.

**E) Opinión del Dr. Juan Quijano:**

También concuerda que no es oportuno que los estudiantes regresen a los establecimientos para el internado, ya que estarían en alto riesgo de enfermar y que el documento que el MINSA pide que firmen en cuanto a ser voluntario, no garantiza que la universidad no se vea afectada por problemas legales, si un estudiante enferma o fallece. También mencionó que el consultó con los coordinadores de carrera y los asesores de internado y que ellos no están de acuerdo con iniciar todavía el internado hospitalario.

**F) Opinión de la Dra. Pilar Jiménez:**

Opinó que ella avala el hecho de esperar para iniciar el internado cuando la tasa de transmisión de la enfermedad disminuya, y así evitemos exponer a un riesgo innecesario a nuestros estudiantes. Sustenta además que los estudiantes pueden infectarse durante el transporte público, se suma la dificultad para la alimentación durante su estancia en el hospital. Además, las internas por su calidad de personal en formación están directamente expuestas, por ser ellas las que realizan la mayor cantidad de procedimientos.

Así mismo informó que en algunas regiones del país la situación es mucho más grave, como en Piura y Chiclayo, por lo sería muy difícil y riesgoso iniciar el internado.

**G) Opinión del Dr. Wilfredo Terrones:**

Informa que en el caso de estomatología no es posible iniciar todavía el internado, ya que la atención dental pone en mucho mayor riesgo a los estudiantes. Por lo que está de acuerdo en esperar hasta que las condiciones de salud mejoren.

Además, también manifiesta que, en reunión sostenida con los estudiantes, ellos no desean iniciar todavía el internado, por el temor al contagio.

#### **IV.-ACUERDOS:**

- 4.1.- No iniciar el internado en ciencias de la Salud el 18 de mayo de acuerdo a lo propuesto por el Ministerio de Salud, si no, esperar hasta que la tasa de infección del COVID-19 disminuya y se pueda asegurar la integridad física y mental de nuestros estudiantes.
- 4.2.- Encargar a los Directores y Coordinadores de carreras que gestionen la compra de equipos de protección personal para nuestros estudiantes del último año, para que dispongamos de ellos en el momento de iniciar el internado en ciencias de la salud.
- 4.3.- Hacer la gestión para que todos nuestros internos lleven el curso de "Prevención ante la COVID-19".
- 4.4.- Informar al Vicerrector Académico de la reunión y acuerdos tomados. Además, solicitar la reprogramación de pagos para cuando se reinicie el internado.

#### **V.-CONCLUSIÓN:**

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día, mes y año, se levantó la sesión.

